



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 12 de 2016

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Localidad Rural de Paposo, en el Vehículo Municipal, Camión Aljibe, Patente DPFH- 16, al funcionario Municipal, Chofer Sr. **CARLOS CORDERO BROCKWAY**, trasladando Agua Potable a la Localidad de Paposo Estanque en General los días Lunes 11, Viernes 15, Miércoles 20, Miércoles 27, Viernes 29 de Julio y los días Miércoles 03 y Viernes 08 de Agosto de 2016, de acuerdo al Memorando N° 107/16, del encargado de vehículos Subrogante; y teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1.100/2.016 Exento

- 1.- Téngase por designase en Cometido Funcionario a la Localidad Rural de Paposo, al Funcionario Municipal, Chofer don **CARLOS CORDERO BROCKWAY**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**. Cada día.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal